

tendida por todos, pues no todos pueden ponerse en situación de percibir la sugestión estética de la idea directriz. La «organicidad» no es una obra en sí misma, sino una cierta proporción y reducibilidad mutua de los elementos que integran la creación. Y la «unicidad» de lo creado.—A. S.

LEVINAS (Emmanuel): *La philosophie et l'idée de l'Infini*, en «Revue de Métaphysique et de Morale», 3, 1957 (páginas 241-253).

Levinas presenta su estudio dividido en seis capítulos. El primero de los cuales está dedicado a los conceptos de autonomía y heteronomía en relación con lo que sea filosofía, y precisamente parte en este primer apartado de la definición de filosofía como ciencia que busca la verdad; la verdad implica experiencia y libertad en la adhesión a una proposición, conceptos de los que se deriva el problema de la autonomía o heteronomía de la realidad filosófica. El autor aclara que el pensamiento occidental tiende a excluir lo trascendente proclamando el derecho filosófico de la autonomía. El segundo punto de este artículo habla de la primacía del Yo, o del narcisismo, tratando de justificar la autonomía en fricción con el concepto de filosofía como ciencia tendente a asegurar la libertad de los seres, pero Levinas se remite a la filosofía heideggeriana, cuyas tesis confirman una tradición de predominio del Yo sobre el Otro, o sobre la libertad. El tercer apartado estudia la idea del Infinito concebida cartesianamente, la cual está en nosotros y viene a ser una relación con el exterior, sin que esta exterioridad pueda integrarse en el Yo. El capítulo cuarto es un desarrollo del anterior: la Idea del infinito y el semblante del Otro. El tema del quinto apartado es la idea del Infinito como deseo, como deseo nunca satisfecho, que es bondad. Y, por último, el autor propone la cuestión de la idea del infinito y la conciencia moral, cuya insatisfacción o decepción delante de otro coinciden con el deseo.

El articulista finaliza con la enumeración de todas las cuestiones que consecuentes con su estudio se han ido planteando y afirma, como colofón, la necesaria y lógica visión del ideal.—M. N. R.

MALCOLM (Norman) y FEIGL (Herbert): *Symposium: Knowledge of Other Minds*, en «The Journal of Philosophy», LV, núm. 23, 1958, (págs. 969-987).

El profesor Malcolm piensa que el concepto de analogía viene ratificado en la reflexión de la existencia de una pluralidad de mentes individuales. La elemental aportación de la analogía consiste en ponernos delante figuras dinámicas y expresivas, que cada uno oye y ve, dándonos cuenta de que también ellas tienen pensamientos y sensaciones.

En una primera experiencia de la pluralidad humana no se va a formular definiciones, sino a comprobar que lo rojo y lo azul es entendido, por ejemplo, de manera idéntica por todos. Desde el momento en que no podemos decir que el cuerpo y la presencia humanas son cuerpo y presencia de un árbol, ya tenemos un punto firme de partida.

Sin embargo, la coexistencia de experiencias múltiples recuerda los límites de la veracidad analógica. El filósofo mismo habla desde su propio caso. Desde la individual situación mental, no es factible una absoluta identidad entre la opinión y la sensación propia y las ajenas. Llevado de esta consideración, el *Behaviorismo* ha investigado este punto de la individualidad verificada en observación de sí misma. Esta posición filosófica constituye la antítesis de la tendencia analógica. Por cierto, concluye Malcolm, que se debiera investigar la limitación de la comprensión analógica, partiendo de las expresiones primitivas y naturales, que por ello habrán de ser comúnmente idénticas en todos los hombres.

El doctor Feigl, por su parte, insiste en la egocentralidad de todo predicado, como punto de partida para convencerse de la concurrencia de análogas situaciones mentales de las otras personas. De esta convicción puede pasarse a elaborar las condiciones teóricas en que las leyes de correspondencia sicofisiológica son compartidas válidamente. De una crítica semejante se puede llegar a anular las «soluciones» propuestas por el *behaviorismo*, por el *neutralismo monista*, *fenomenalismo*, el *subjetivismo idealista*, por el *solipsismo*. Puesto que hay buenas razones para establecer una legalidad de estados mentales, que abarcan incluso cierta analogía entre los hombres